I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección de Administración y Finanzas
Depto de Personal y Bienestar.

000799

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

Cerrillos, 07 MAYO 2015

VISTOS:

El Formulario de Factibilidad de Contratación Nº100/111/2015 de Alcaldía, el Certificado Nº 402OF/111/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, el Certificado N° 226/2014 de Secretaria Municipal, la Función N° 64, el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, en la Septuagésima tercera sesión ordinaria; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/1566/2014, se delegó al Administrador Municipal la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los contratos y los decretos que aprueban las contrataciones de prestaciones de servicios, sus modificaciones y su término.

La necesidad de contratar personal que realice funciones especificas.

D E C R E T O:

1. Contrátese a honorarios, a contar del 01 de Abril de 2015 y hasta el 30 de Abril de 2015, a doña **VERÓNICA ANDREA PRIETO ANDRADE** cédula nacional de identidad Nº12.883.716-7, Arquitecta, para que realice la siguiente función específica "Desarrollo de proyectos de arquitectura para postulación a fondos públicos".

2. El valor de los servicios contratados será la suma de $1.375.673 (Un millón trescientos setenta y cinco mil seiscientos setenta y tres pesos) brutos totales, debiendo el municipio retener de dicho monto el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta, cuyo entero en arcas fiscales efectuará el municipio, previa visación de la boleta a honorarios y del correspondiente informe del período contratado sobre el estado de avance de la función por parte del Director de Obras Municipales.

3. Las funciones que se contratan por el presente instrumento, estarán bajo la dirección y supervigilancia de la Dirección de Obras Municipales.

4. Doña **VERÓNICA ANDREA PRIETO ANDRADE** cumplirá sus funciones en la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos.

5. Asesoría Jurídica elaborará el contrato de prestación de servicios a honorarios respectivo, documento que se adjuntará al presente decreto y formará parte integrante del mismo.

6. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección de Administración y Finanzas
Depto de Personal y Bienestar.

000799

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CDCP/CUCh/FCQ/mpt.
Distribución:

- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección Remuneraciones
- Interesada
- Secretaría Municipal

Verónica Prieto Andrade.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

N° 100/ 111 /2015

FORMULARIO FACTIBILIDAD DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

EL ADMINISTRADOR MUNICIPAL QUE SUSCRIBE, SOLICITA REALIZAR UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE CONTRATACIÓN DE LA PERSONA QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA, EN LAS CONDICIONES QUE SE DETALLAN:

Nombre Completo Postulante: VERÓNICA PRIETO ANDRADE

CALIDAD JURÍDICA DE CONTRATACIÓN:

A. **HONORARIOS**: _ N° de Sesión del Concejo Municipal que aprobó la función: Septuagésima tercera **Sesión Ordinaria**, Certificado **N°226/2014** de Secmun.

FUNCIÓN A CUMPLIR: N°64 ***"Desarrollo de proyectos de arquitectura para postulación a fondos públicos".***

Monto del contrato **$1.375.673.- brutos mensuales (un millón trecientos setenta y cinco mil seiscientos setenta y tres pesos).**

Vigencia desde el 01 de Abril al 30 de Abril de 2015.

SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Director de Obras Municipales

DEPENDENCIA EN QUE CUMPLIRÁ LAS FUNCIONES: Dirección de Obras Municipales

ATENTAMENTE,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CERRILLOS, 08 de Abril de 2015.

FACTIBILIDAD ECONÓMICA: ___ SIN OBSERVACIONES: ____ CON OBSERVACIONES: ____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
DEPTO. CONTABILIDAD

JEFE DEPTO. CONTABILIDAD

Saldo Presupuestario $ 22.078.359